

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:02/12/2020

ESTADO No. 159

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420130005400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	ENNA MAIRETH OCORO ANDRADE	Auto ordena expedir copias OBS. -EXPÍDASE, con destino a la Oficina del Técnico Investigador II del Grupo de Investigaciones Priorizadas C.T.I. de Cali - Despacho del Fiscal 62 de la Unidad de Fiscales de Priorización, copia auténtica de los folios 178 a 210, 217, 222 a 223, 230 y 246 del presente cuaderno.	17/11/2020		1
76001310300720120040200	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA FERNANDA LOZADA ROLDAN	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - OFICIAR al Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali a efectos de que se sirvan informarnos sobre el resultado de la medida cautelar de embargo de bienes que por cualquier causa se le llegaren a desembargar a los aquí ejecutados dentro del proceso 003-2012-00348-00, el cual, según consulta Siglo XXI, se encuentra archivado en Caja #-536.	12/11/2020		2
76001310300920140003000	Ejecutivo Singular	ROQUE TULIO ENCISO ACUÑA	ABELARDO DE JESUS VASQUEZ GOMEZ	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO de las partes comunicaci3n allegada por Banco de Occidente S.A. dando respuesta al oficio No. 1827 del 12 de agosto de 2020, incorporadas al expediente hibrido, para lo que consideren pertinente.	20/11/2020		2
76001310300920150028800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	ALBERTO JOSE GARRIDO POSSO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos comunicaciones arribadas por el CENTRO DE CONCILIACION ASOPROPAZ y el abogado JUAN JOSÉ BERNAL GIRALDO. -OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en providencia del 15 de octubre de 2020, proferida por la Sala Civil del Tribunal superior de Cali, dentro de la acci3n de tutela radicada bajo la partida 000-2015-00288-00.-DEJAR SIN EFECTOS auto 1461 del 24 de abril de 2018 (Fol 172), mediante el cual se suspendió el proceso en virtud de la admisi3n del demandado ALBERO JOSE GARRIDO POSSO en trámite de negociaci3n de deudas. -Corolario de lo anterior REANUDAR el presente tramite. -Ejecutoriado el presente auto ingrese el proceso nuevamente a Despacho para atender todas las peticiones allegadas durante el periodo en que estuvo suspendido el presente asunto.	11/11/2020		1
76001310300920180003800	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA S.A.	MONICA ARAGON ABADIA	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste en el expediente, constancia de remisi3n del Despacho Comisorio 054, librado en el presente asunto para la práctica de la diligencia de secuestro	17/11/2020		2

				del predio distinguido con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 375-90445.			
76001310301020110003500	Ejecutivo con Título Hipotecario	DANIEL FELIPE NAVIA PEÑA cesionario	ANGELINA CABEZAS SEVILLANO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. -A través de nuestra Oficina de Apoyo, repítase y/o actualícese, como bien guste entender, los Oficios de levantamiento de medidas cautelares ordenados con ocasión del Auto 3569 de octubre 09 de 2.019 y del Proveído 1077 de marzo 13 de 2.020, para que los mismos sean entregados a favor del interesado - Abogado John Jairo Trujillo Carmona, en su calidad de apoderado judicial del C.R. Bosques de Lancelo P.H. -NEGAR la solicitud de acumulación de demanda.	17/11/2020		1
76001310301020120045600	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSORA IMPERIO S.A.	FREDDY STEVEN RINCÓN HERNÁNDEZ	Auto decide solicitud OBS. -RECHAZAR petición incoada por el demandado, en razón a los argumentos dados en precedencia.	13/11/2020		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/12/2020 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)